



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-180
28 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se hace una delegación”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0220 de 22 de febrero de 2022, se creó el Comité Distrital Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, y en su artículo 6° numeral 18 se señaló como miembro al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar o su delegado.

Que de acuerdo con el artículo 6° del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, *“Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones”*.

Que a través del Oficio No. AMC-OFI-0014764-2024 del 21 de febrero de 2024, la doctora Johanna Ordosgoitia Paternina, asesora del Grupo de Asuntos para la Mujer de la alcaldía distrital de Cartagena, convocó al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la sesión extraordinaria del Comité Distrital Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género, el 29 de febrero de 2024 a las 9 a.m., de forma virtual.

Que de conformidad con el reparto interno de los asuntos competencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar para el año 2024, la representación de esta Corporación en el Comité Distrital Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género, se encuentra asignada al Despacho 01, liderado por la magistrada Patricia Rocío Ceballos Rodríguez.

De acuerdo con lo anterior, resulta procedente delegar a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, para que participe con facultades decisorias en todas las sesiones del comité en mención.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, la intervención y participación en las sesiones del Comité Distrital Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género.

SEGUNDO: Comunicar el presente acto de delegación a la secretaría técnica del Comité Distrital Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Sexo y Género.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG/KLDS/MIAA